¿Qué es el incentivo por la separación en la fuente - DINC?

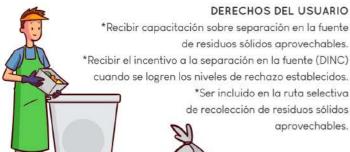


El incentivo de separación en la fuente DINC, es un beneficio que se otorga a los usuarios en aquellas macro rutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados.

> Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor.

"Norma que regula el Incentivo a la Separación en la Fuente DINC Decreto 596 de 2016 en el artículo 2.3.2.5.2.2.4. El Incentivo a la separación en la fuente (DINC) expedido por MVCT

EL INCENTIVO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE SE OTORGARÁ CUANDO SE CUMPLAN:



DERECHOS DEL RECICLADOR DE OFICIO.

- *Trabajo digno.
- *Trato digno.
- *Recibir el material aprovechable limpio y seco.
- *Recibir el material depositado en una bolsa blanca.
- *Recibir el material en los horarios y frecuencias establecidas.



DEBERES DEL USUARIO

- *Realizar una adecuada separación en la fuente.
- *Depositar el material limpio y seco en la bolsa blanca
- *Entregar el material aprovechable en bolsa blanca.
- *Entregar el material en las frecuencias y horarios establecidos por el prestador de aprovechables.



Material NO Aprovechable





DEBERES DEL RECICLADOR DE OFICIO

*Capacitar a los usuarios en separación en la fuente. *Prestar un buen servicio público de aseo.

*Certificar que al menos el 80% de los residuos que se encuentran en la Bolsa Blanca son efectivamente aprovechables. *Otorgar un incentivo a los usuarios que dispongan sus residuos separados en la fuente con un nivel inferior al 20% de rechazo. *Cumplir con las frecuencia y horarios establecidas.

*llevar un registro de las cantidades de residuos efectivamente aprovechados y los rechazos asociados a cada macrorruta de recolección.

